INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del doce de setiembre del año dos mil once, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 581 de fecha 05 de setiembre del 2011, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del Concurso de Ofertas FAP N° 15/2011 (Primer Llamado) para la Adquisición de "Elementos de Limpieza", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.

- **TTE 1°** **AVL** **LELIO JAVIER VILLALBA HUG** Presidente Comité Evaluación
- **TTE** **AVL** **RODRIGO A. ZOTTI ADORNO** Miembro Comité
- **TTE** **AVL** **RICHAR D. CHAMORRO HERMOSA** Miembro Comité
- **STTE** **AVL** **CARLOS ANTONIO MENDEZ** Miembro Comité
- **SA** **AVC** **CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL** Miembro Comité
- **SA** **TEC** **MIGUEL ANGEL VERGARA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Oferta FAP N° 15/2011 (Primer Llamado)
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentados por los siguientes oferentes:
  - AGRO ABASTO
  - HARDY

- EVERES COMERCIAL
- INDUCOL S.R.L.
- OVERA S.A.
- COLUMBINA
- PROGEN S.A.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES						
	AGRO ABASTO	HARDY S.A.E.CA.	EVEREST COMERCIAL	INDUCLOR S.R.L.	OVERA S.A.	COLUMBINA	PROGEN S.A.
Poder Suficiente	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	**No Pasa**	Pasa	Pasa
Planilla de Precios debidamente **firmada y completada**.	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Artículo **40 y 20** de la Ley 2051/03.	**No Pasa**	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

De la verificación de los documentos de carácter sustancial se destaca que:

a)- La Empresa **AGRO ABASTO,** no presenta la Declaración Jurada del Art. 40 y 20 inc. "W", según lo constatado durante la verificación realizada por el Comité de Evaluación y lo asentado en el acta de Apertura de Ofertas.

b)- La Empresa **OVERA S.A.,** la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada no cubre el 5% del monto total ofertado, conforme a lo verificado por el Comité de Evaluación y lo asentado en el Acta de Apertura de Oferta.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a descalificar a las mencionadas empresas, basado con los Art. 60 y 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo)**

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA					
OFERENTES	HARDY S.E.C.A.	EVEREST COMERCIAL	INDUCLOR S.R.L.	COLUMBINA	PROGEN S.A.
Ratios de Liquidez	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Endeudamiento	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Rentabilidad	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

EXPERIENCIA EN EL RAMO					
OFERENTE	HARDY S.E.C.A.	EVEREST COMERCIAL	INDUCLOR S.R.L.	COLUMBINA	PROGEN S.A.
	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Las firmas, HARDY S.A.E.CA., EVERST COMERCIAL, INDUCLOR S.R.L., COLUMBINA y PROGEN S.A.., ha n presenta do todas las documentaciones legales exigidas en el PBC.

b.) Experiencia en Ramo.

Se constata en Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los respectivos oferentes, que poseen experiencia, conforme a lo exigido en el PBC.

Por lo que se concluye que, las empresas HARDY S.A.E.CA., EVERST COMERCIAL, INDUCLOR S.R.L., COLUMBINA y PROGEN S.A., poseen la suficiente experiencia en el ramo.

c.) Situación Financieras

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, HARDY S.A.E.CA., EVERST COMERCIAL, INDUCLOR S.R.L., COLUMBINA y PROGEN

S.A. demuestra una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta de menor precio como la más conveniente y se procede a la verificación del cumplimiento de los demás requisitos de la Licitación:

LOTE N° 1 – UR 310 - COMFAER

1.- La empresa **HARDY S.A.E.C.A.** presenta el precio mas bajo en el Lote N° 1, conforme se resalta en la Planilla de Comparación de Ofertas, posteriormente el Comité de Evaluación al verificar el cumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas, se destaca que:

* Ítem 6 – Lustra muebles en aerosol de 500cc, cotiza de 400cc,
* Ítem 21 – Cera Liquida para piso de 750cc, cotiza de 1000cc;
* Ítem 22 – Basurero de plástico grande 180 lts., cotiza solo basurero grande no especificando la capacidad; y,
* Ítem 24 – Lana de acero, paquete de 12 unidades, cotiza paquete de 10 unidades.

Por lo expuesto se destaca que los precitados ítems no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC., por esta razón se procede a descalificar a la mencionada empresa, en este Lote, basado con los Art. 60 y 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a verificar el siguiente precio mas bajo.

2.- La empresa **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez** presenta el siguiente precio mas bajo en el Lote N° 1, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE N° 2 – UR - 311 - IBA

1.- La empresa **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez** presenta el precio mas bajo en el Lote N° 2, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE N° 3 – UR - 312 - BAT

1.- La empresa **HARDY S.A.E.C.A.** presenta el precio mas bajo en el Lote N° 3, conforme se resalta en la Planilla de Comparación de Ofertas, posteriormente el Comité de Evaluación al verificar el cumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas, se destaca que:

* Ítem 15 Cera Liquida para piso incoloro de 750cc, cotiza de 1000cc;
* Ítem 16 Cera para piso de color rojo en pasta de 750cc, cotiza 400cc;
* Ítem 18 Lana de acero por paquete de 12 unidades, cotiza paquete de 10 unidades.

Por lo expuesto se destaca que los precitados ítems no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC., por esta razón se procede a descalificar a la mencionada empresa, en este Lote, basado con los Art. 60 y 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a verificar el siguiente precio mas bajo.

2.- La empresa **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez** presenta el siguiente precio mas bajo en el Lote N° 3, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE N° 4 – UR 313 - CIAERE

1.- La empresa **HARDY S.A.E.C.A.** presenta el precio mas bajo en el Lote N° 4, conforme se resalta en la Planilla de Comparación de Ofertas, posteriormente el Comité de Evaluación al verificar el cumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas, se destaca que:

* Ítem 1 – Paquete de Lana de acero x 12 unidades, cotiza paquete de 10 unidades,
* Ítem 2 - Balde de plástico de 20 lts., no se ajusta la presentación del bien a lo solicitado en el PBC.,
* Ítem 3 - Balde de plástico de 10 lts., no se ajusta la presentación del bien a lo solicitado en el PBC., y
* Ítem 9 Cera para piso en Líquido de 750cc, cotiza de 1000cc;

Por lo expuesto se destaca que los precitados ítems no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC., por esta razón se procede a descalificar a la mencionada empresa, en este Lote, basado con los Art. 60 y 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a verificar el siguiente precio mas bajo.

2.- La empresa **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez** presenta el siguiente precio mas bajo en el Lote N° 4, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE N° 5 – UR - 314 – BRIGADA LOGISTICA

1.- La empresa **HARDY S.A.E.C.A.** presenta el precio mas bajo en el Lote N° 5, conforme se resalta en la Planilla de Comparación de Ofertas, posteriormente el Comité de Evaluación al verificar el cumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas, se destaca que:

* Ítem 7 – Lana de acero, paquetes de 12 unidades, cotiza paquete de 10 unidades,
* Ítem 9 - Lustra muebles en aerosol de 500cc, cotiza de 400cc
* Ítem 21 - Cera para piso, liquida incoloro en envases de 750cc, cotiza de 1000cc, y
* Ítem 27 – Crema dental en tubo x 200 grs., cotiza de 180 grs.;

Por lo expuesto se destaca que los precitados ítems no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC., por esta razón se procede a descalificar a la mencionada empresa, en este Lote, basado con los Art. 60 y 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a verificar el siguiente precio mas bajo.

2.- La empresa **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez** presenta el siguiente precio mas bajo en el Lote N° 5, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE N° 6 – UR - 320 – COMREGAER

1.- La empresa **HARDY S.A.E.C.A.** presenta el precio mas bajo en el Lote N° 6, conforme se resalta en la Planilla de Comparación de Ofertas, posteriormente el Comité de Evaluación al verificar el cumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas, se destaca que:

* Ítem 8 – Paquete de Lana de acero x 12 unidades, cotiza paquete de 10 unidades,

Por lo expuesto se destaca que los precitados ítems no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC., por esta razón se procede a descalificar a la mencionada empresa, en este Lote, basado con los Art. 60 y 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a verificar el siguiente precio mas bajo.

2.- La empresa **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez** presenta el siguiente precio mas bajo en el Lote N° 6, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- ADJUDICAR: a las empresa, **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez,** el presente Concurso de Ofertas FAP 15/11, para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", conforme se describe:

Lote N° 1 UR – 310 – COMFAER, por el monto total de: **Gs. 29.999.850.- (Guaraníes Veinte y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos).-**

Lote N° 2 UR – 311 - IBA, por el monto total de: **Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa millones).-**

Lote N° 3 UR – 312 – BAT, por el monto total de: **Gs. 32.848.250.- (Guaraníes Treinta y dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta).-**

Lote N° 4 UR – 313 - CIAERE, por el monto total de: **Gs. 10.676.450.- (Guaraníes diez millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta).-**

Lote N° 5 UR – 314 – BRIGADA LOGISTICA, por el monto total de: **Gs. 21.884.550.- (Guaraníes Veinte y un millones ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta).-**

Lote N° 6 UR – 320 - COMREGAER, por el monto total de: **Gs. 14.999.550.- (Guaraníes Catroc3 millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta).-**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 15/2011, es de: **Gs. 200.408.650.- (Guaraníes Doscientos millones cuatrocientos ocho mil seiscientos cincuenta).**----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día lunes doce, del mes de setiembre del año dos mil once, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL VERGARA
SA TEC - MIEMBRO COMITÉ

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SA AVC - MIEMBRO COMITÉ

CARLOS ANTONIO MENDEZ
STTE AVL – MIEMBRO COMITÉ

RICHAR DAVID CHAMORRO HERMOSA
TTE AVL – MIEMBRO COMITÉ

RODRIGO A. ZOTTI ADORNO
TTE AVL – MIEMBRO COMITÉ

LEDIO JAVIER VILLALBA HUG
TTE AVL – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluación

V° B°
Gral. Br. GERARDO MIGUEL ANGEL MALDONADO G.
Comandante COMREGAER

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
FUERZA AEREA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE REGIONES AEREAS
COMANDANTE